

Consejero - Director General

Autopistas,  
Concesionaria Española, S.A.

Pl. Gal·la Placida, 1 - 08006 Barcelona  
Tel. (93) 228 50 00

3 de septiembre de 1998

---

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Mercados Secundarios  
Hechos Relevantes  
Paseo de la Castellana 19  
28046 MADRID

---

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, a continuación se acompaña la nota de prensa dada a conocer por el Ministerio de Fomento, en relación con el acuerdo alcanzado con esta sociedad para la reducción de las tarifas de los peajes en varios tramos de autopistas, la ejecución de diversas obras de mejora y construcción y la prórroga, hasta el 31 de agosto de 2021, de las concesiones de las que esta compañía es titular.



## Acuerdo entre Fomento y ACESA

### Los peajes se reducirán un 40%

- En los tramos Molins de Rei-Martorell, Montmelo-Granollers y Barcelona-Montmelo. La rebaja en Montmeló-Papiol alcanza el 50%.

**03 sep., '98.-** El Ministerio de Fomento y la Sociedad Concesionarias Española S.A. (ACESA) han alcanzado un acuerdo definitivo para la reducción de las tarifas de los peajes en varios tramos de autopistas en Cataluña del que se informará hoy en Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

La rebaja en los tramos Molins de Rei-Martorell, Montmelo-Granollers y Barcelona-Montmelo se concreta en un 40%, mientras que en el tramo Montmeló-Papiol la rebaja alcanza el 50%.

El acuerdo alcanzado con ACESA contempla la ejecución de diversas obras de mejora en el itinerario Montmelo-Papiol con cargo al Estado, entre las que cabe destacar un tercer carril así como la construcción de diversos enlaces y conexiones entre las calzadas laterales y la central, para facilitar la utilización más racional de ambas vías.

Asimismo, se llevará a cabo la construcción de un nuevo acceso a la autopista A-7 en San Sadurní D'Anoia en dirección a Tarragona.

Como compensación a la reducción de tarifas y demás actuaciones a cargo de Autopistas Concesionaria Española S.A, se amplía el plazo de las concesiones de que es titular, hasta el 31 de agosto del año 20021 (cinco años).



## Puntos principales del acuerdo:

**1.- Reducción de las tarifas de los tramos de autopista:** Montmeló-Papiol, Molins de Rei-Martorell, Montmeló-Granollers y Barcelona-Montmeló, los tres primeros de titularidad de la Administración General del Estado y el último de la Generalidad de Cataluña.

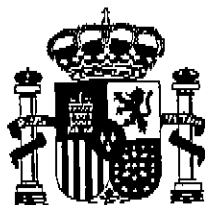
**La reducción de tarifas en estos tramos se concreta en un 40%, salvo en Montmeló-Painol, en el que la reducción será del 50%.**

De esta manera, la totalidad de las tarifas en las autopistas cuya concesión ostenta Autopistas Concesionaria española S.A. quedarán por debajo de la media de las existentes en el resto de las autopistas del estado, y dentro de los límites deseados, marcados por la Administración.

### TARIFAS NETAS PESETAS/KILOMETRO

TRAMO	LIGEROS	PESADOS 1	PESADOS 2
Montmeló-Granollers	8,47	13,58	17,01
Granollers-Maçanet	8,30	13,26	17,03
Maçanet-Girona Sur	10,78	17,24	21,55
Girona Sur-la Jonquera	9,81	15,84	19,83
Molins de Rei-Martorell	8,16	13,09	16,39
Martorell-Vilafranca	9,24	17,45	21,81
Vilafranca-Comarruga	7,06	12,57	16,10
Comarruga-Altafulla	9,24	17,45	21,81
Altafulla-Tarragona	9,24	17,45	21,81
Tarragona-Salou	10,39	19,11	24,41
Montmeló- el Papiol	3,52	5,75	6,95
Zaragoza-Mediterráneo	9,74	14,40	21,60

**2.- Se contempla la realización de diversas obras en el itinerario**



# El Gobierno informa

**Montmelo-Papiol con cargo al Estado, entre las que cabe destacar la construcción de un tercer carril entre los p.k. 147,200 y 157,120 de la autopista A-7,** así como la construcción de diversos enlaces y conexiones entre las calzadas laterales y la central, para facilitar la utilización más racional de ambas vías.

El punto conflictivo de mayor importancia lo constituye, en efecto, el tramo de autopista comprendido entre Montmeló y el Papiol, y las calzadas laterales responsabilidad del Estado, que constituyen en si mismas un tramo de autovía alternativo a la propia autopista. La situación de elevada congestión existente en dichas calzadas, con 70.000 vehículos diarios frente a 22.000 en la autopista, aconseja adoptar medidas de reasignación de tráfico.

Una reducción de tarifas del 50%, unida a la construcción de un tercer carril ( de 9 km de longitud) sobre el tronco de la autopista con objeto de aumentar su capacidad y las otras actuaciones de mejora de las calzadas laterales previstas por el Ministerio, permitirá transferir parte de los tráfico que actualmente circulan por las calzadas laterales y racionalizar el sistema viario.

**3.- El Estado completará el enlace de San Sadurni de la autopista A-7, construyendo los ramales hacia y desde Tarragona, corriendo a cargo de la sociedad concesionaria la instalación de la maquinaria y equipos electrónicos destinados a la percepción del peaje, así como la conservación y explotación de dichos ramales.**

La construcción de un nuevo acceso a la autopista en San Sadurní D'Anoia en dirección Tarragona es una antigua reivindicación social del municipio.

**4.- Como compensación a la reducción de tarifas y demás actuaciones a cargo de Autopistas Concesionaria Española S.A, se amplía el plazo de las concesiones de que es titular, hasta el 31 de agosto del año 2021 (cinco años).**



# El Gobierno informa

La ampliación del periodo concesional se ha obtenido igualando el Van (Valor Actual Neto) de las proyecciones económico-financieras de la situación actual de las concesiones y la que previsiblemente se producirá con las modificaciones incluidas en el convenio.

**Por su parte, el acuerdo alcanzado establece a ACESA los siguientes compromisos:**

- a) Autopista Concesionaria Española, S.A. renuncia a las diferencias en menos de los ingresos de peaje percibidos entre abril y agosto del año 1997 como consecuencia del aplazamiento que en aquel año se produjo en la revisión de tarifas.
- b) Asimismo, renuncia a cuantas compensaciones pudieran corresponderle como consecuencia de la construcción de las obras a ejecutar por el Ministerio de Fomento en el corredor de la autopista Montmelo-Papiol, antes reseñadas, así como las que pudieran derivarse de la construcción de un nuevo enlace en Martorell con la autovia N-II (Baix Llobregat) e incluso por la construcción de la propia autovia del Baix-Llobregat.
- c) Autopista Concesionaria Española, S.A. dejará de percibir el peaje correspondiente a los camiones de más de 3,5 toneladas de peso máximo autorizado que circulen por el tramo Soses-Fraga de la autopista A-2, como consecuencia del desvío de los mismos desde la carretera N-II a su paso por la ciudad de Fraga, hasta que entre en servicio la variante de dicha población.